



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

3214

Vallenar, 19 MAY 2010

DECRETO EXENTO N° _____ /

Vistos:

Teniendo presente la necesidad de disponer de movilización para el cumplimiento de las Funciones en las diferentes Unidades o Departamento de la Ilustre Municipalidad de Vallenar, lo señalado en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de fecha 25 de marzo de 1999 sobre gestión municipal en su artículo 56, Letra N que autoriza la circulación de vehículos municipales, haciendo presente lo señalado en el Decreto Exento N° 0209/97 que delega facultades al Director de Administración y Finanzas, para actos Administrativos, Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de marzo del año 2010.

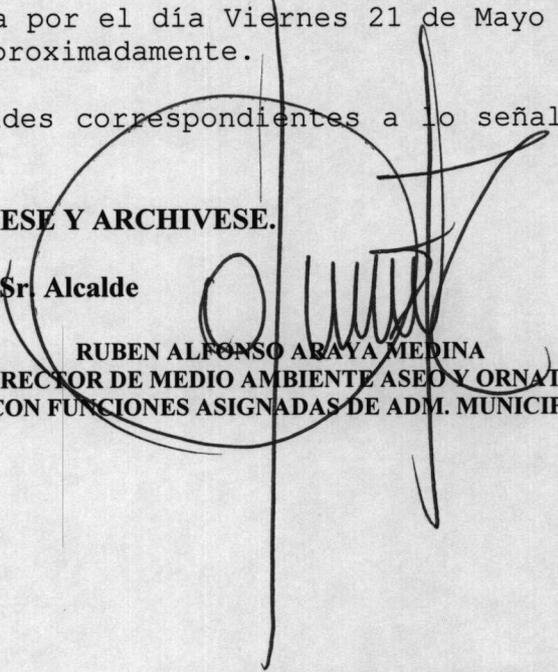
Decreto:

- 1.- Autorizase la circulación del Camión Patente ND-3572 conducido por don Ricardo Morales, quien será acompañado por los siguientes Funcionarios: Jaime Astudillo, Braulio Rivera, Nelson Huerta, Alcides Recabarren Vidal Gómez y Misael "Actividad 21 de Mayo" (Traslado de Infraestructura y Desarme), según Memo N° 196 de la Dirección del Medio Ambiente Aseo y Ornato.
- 2.- La presente autorización es valida por el día Viernes 21 de Mayo del 2010 en horario de 08:00 a 16:00 Horas aproximadamente.
- 3.- Tómese conocimiento por las Unidades correspondientes a lo señalado en el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

Por Orden del Sr. Alcalde


NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL


RUBEN ALFONSO ARAYA MEDINA
DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO
CON FUNCIONES ASIGNADAS DE ADM. MUNICIPAL

Distribución:

- Dirección de Control
- **Encargado de Vehículos (Carlos C.)**
- Dirección de Administración y Finanzas
- Carpeta de Vehículos
- Conductor
- Arch. Oficina Partes /
- RAAM/NEFR/HRAP/HECP/meqt.-

Departamento de Personal.-